



MAT.: CONCEDE POSTERGACIÓN DE 15 DIAS DE FERIADO LEGAL AÑO 2023 A DOÑA BARBARA BALLADARES ARAVENA. /

ALGARROBO, 29 DIC 2023
DECRETO: N° P 5996

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. DFL N° 1-3063 del 1980, sobre Servicios Traspasados.
3. DFL. N° 1 Código del Trabajo.
4. D.A N° 2.975 de fecha 07.09.2017; Aprueba contrato individual de trabajo a plazo fijo a doña Bárbara Yessenia Balladares Aravena, a contar del 01.09.2017.
5. D.A N° 319 de fecha 19.01.2018; Aprueba anexo de contrato de trabajo a doña Bárbara Yessenia Balladares Aravena, donde pasa a Indefinido a contar del 01.01.2018.
6. D.A N° 2.106 de fecha 14.09.2017; Nombra en calidad de titular en el cargo de Jefe DAEM, a don Emilio Alejandro Aguilera García.
7. Decreto Alcaldicio N° 2.570 de 08.07.2022, Aprueba prórroga del nombramiento en calidad de titular del DAEM a don Emilio Aguilera García, según lo dispuesto en el artículo cuadragésimo quinto de la Ley N° 21.040, a contar del 15.09.2022.
8. Decreto Alcaldicio N° 2.952 de fecha 26.12.2022, que Aprueba Presupuesto y PADEM año 2023 de los Servicios de Educación Municipal de la Comuna de Algarrobo.
9. Decreto Alcaldicio N° 2.832 de fecha 04.12.2023; Asume cargo de Alcalde titular de la I. Municipalidad de Algarrobo, a contar del 04.12.2023.
10. Decreto Alcaldicio N° 2.928 de fecha 20.12.2023; Modifica decreto Alcaldicio N° 2.219 de fecha 08.09.2023 en las unidades que se indican.
11. Solicitud de Postergación de 15 días de Feriado Legal año 2023, de doña Bárbara Balladares Aravena, Administrativa en RR.HH del DAEM, de la comuna de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

Solicitud de postergación de 15 días de Feriado Legal año 2023, presentada por doña Bárbara Balladares Aravena, Administrativa en Recursos Humanos del DAEM, de la comuna de Algarrobo.

DECRETO:

I. Concédase postergación de 15 días de Feriado Legal, correspondiente al año 2023, de doña Bárbara Balladares Aravena, Administrativa en Recursos Humanos del DAEM, de la comuna de Algarrobo, para hacerlo efectivo en el año 2024.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CAROLINA SANGÜESA BLAZQUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
MINISTRA DE FÉ



MARCO ANTONIO GONZÁLEZ CANDIA
ALCALDE

MAGC/CSB/U.C/EAAG/byba-

DISTRIBUCIÓN:

- ✓ Interesada (1)
- ✓ Secretaría Municipal (1)
- ✓ Archivo DAEM (2)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL
FECHA RECEPCIÓN: 02 ENE 2024
FECHA SALIDA: 03 ENE 2024
OBSERVACIÓN N°